

233

233

1

En este Pueblo de Ytapua a diez y seis de Febrero de mil ocho cientos treinta y cinco  
 practicamos este Inventario cumpliendo el Decreto del Excmo Señor Dictador de la Republica  
 que ordena en el Despacho del Delegado Carissimo Provar que subede al actual Jefe Leon  
 Ramirez que es el manufacturador de los haberes de Fozerosia, como papeter, armamentos, y otros  
 retites segun se expresa a continuacion en este referido Inventario.

~~del~~  
~~del~~  
~~del~~

Vol: 242

Sección: historia

Nº : 17

Año: 1835

Inventario de las existencias del Estado en el pueblo de Ytapua.

Foj: 7

Departamento, y Partidos de Pori y Yuri.

Dos recudimientos de contribucion fructuaria del año treinta y tres de gra  
 nos y Yesta del mismo Departamento y Partidos.

Dos recudimientos de contribucion fructuaria del año treinta y cuatro de  
 granos y Yesta del expresado Departamento y Partidos.

Setenta y un Oficio del Delegado de Santiago de los años veinte y ocho y  
 veinte y nueve.

Setenta y seis Oficio del mismo Delegado de los años treinta y treinta y uno  
 Ochenta y dos Oficio del expresado Delegado de los años treinta y dos  
 y treinta y tres.

Cuarenta y tres Oficio del mismo Delegado de los años treinta y cuatro  
 y treinta y cinco.

Cinco recubos del Comandante del Campamento de los años treinta y cuatro.

Ciento cuarenta Oficio del mismo Comandante y del mismo año.

En este Pueblo de Itapua a diez y seis de Febrero de mil ochocientos treinta y cinco practicamos este Inventario cumpliendo el Decreto del Excmo Señor Dictador de la Republica que ordena en el Despacho del Delegado Casimiro Provar que subede al actual Fori Leon Ramirez que es el manifestador de los haberes de Teresianos, como papeter, armamento, y otros estites segun se expresa a continuacion en este referido Inventario.

Cuatro pesos siete reales plata corriente.

Dos Ordenes Supremas una de fecha veinte y siete de Octubre de mil ochocientos treinta, y otra de seis de Noviembre de mil ochocientos treinta y cuatro.

Un Decreto del Excmo Señor de fecha trece de Diciembre de mil ochocientos treinta, y un Oficio de remision del Actuario del Supremo Gobierno de la misma fecha que acompaña a dicho Decreto.

Una resolucion del Excmo Señor de fecha veinte y cuatro de Octubre del mismo año treinta, con un Oficio de remision del Actuario del Supremo Gobierno.

Un recudimiento del año treinta y dos de los frutos de verano de este Departamento, y Partidos de Mori y Turi.

Dos recudimientos de contribucion fructuaria del año treinta y tres de granos y Yera del mismo Departamento y Partidos.

Dos recudimientos de contribucion fructuaria del año treinta y cuatro de granos y Yera del expresado Departamento y Partidos.

Setenta y un Oficio del Delegado de Santiago de los años veinte y ocho y veinte y nueve.

Setenta y seis Oficio del mismo Delegado de los años treinta y treinta y una ochenta y dos Oficio del expresado Delegado de los años treinta y dos y treinta y tres.

Cuarenta y tres Oficio del mismo Delegado de los años treinta y cuatro y treinta y cinco.

Cinco recibos del Comandante del Campamento de los años treinta y cuatro.

Ciento cuarenta Oficio del mismo Comandante y del mismo año.

Catorce oficios del Comandante del Campamento del año treinta y cinco.

Ciento Diez y nueve oficios de los Mayordomos de los tres Pueblos de  
Yapua, Trinidad, y Teur.

Siete Circularer del Delegado para los tres expresados Pueblos.

Sinuenta y tres oficios del Encargado de Justicia.

Veinte y cuatro oficios del Teniente Comisionado General de Gobierno de Teuri.

Seenta y tres oficios del ultimo Comandante del Campamento del año

Cuarenta y un Fuziler cortos de a doce adarmes.

So - Ocho Mosquetones de a doce adarmes.

Ocho Fusiler cortos de a once con Bayonetas largas.

Un Fuzil largo de a once con Bayoneta.

So - Ocho Mosquetones de a doce adarmes.

Dos trabuco boca de campana.

Tres Pistola inglesa buenas de a once.

Dos idem buenas de a doce adarmes.

Dos idem largas de a doce adarmes.

Seis idem inglesas de a once.

Cuatro dichas buenas inglesas de a doce adarmes.

Dos Armerita uno cortado y otro entero.

Un Cañon de fierro calibre uno con Cusena marina de las buenas de  
fogonado.

Un Cañon de Bronce calibre de a uno con Cusena marina.

Un Pedrero chico de Bronce defogonado con Cusena ordinaria.

Un Pedrero de fierro defogonado con Cusena ordinaria.

Dos Armones con sus correspondientes adarmes, y Cobertores de Lienzo.

Dos Casaca pintadas con lunchos de fierro las tapas forradas con lata  
perteneientes ala Artilleria.

Dos Casaca grandes pintadas con lunchos de fierro con forros enre-  
zados con algunos cuferitos pertenecientes ala misma Artilleria.

Siete atacadores ordinarios de diferentes calibres.

Ciento sinuenta y un Sabtes de Castalleria con sus correspon-

- Dientes ~~de~~ de los nuevos.
- Tres Sabtes de Caralleria que fueron de los prisioneros.
- Un Sabte de Caralleria con fintuaron y Castucheca ordinaria que fue del Correntino apresado.
- Catorce Sabtes ordinarios con sus correspondientes bisuux del servicio comun.
- Uno dicho ordinario con idem el puño guarnido en plata.
- Cinco espadas ordinarias con bisuux del servicio comun.
- Una espada oja angosta cabo de metal con bayna de fierro.
- Veinte y siete fintuaron de Caralleria.
- Cien correas de Terceola.
- Dos Cientos Cuarenta Paquetes de Castuchos a pala de onza.
- Ochenta y nueve Paquetes, y cinco Castuchos a pala de doce adarmes.
- Veinte y un tiros de Canon de a quatro, doce tiros a metralla, y nueve a pala.
- Un Camete chico de tres pulgadas de largo, y nueve pulgadas de ancho con pol-  
vora peso bruto veinte y tres libras.
- Veinte y ocho Valas sueltas de a onza.
- Ocho Valas sueltas de Canon dos de a doce, dos de a ocho, tres de a quatro, y una  
de a tres.
- Simcienta y nueve cananas grandes.
- Treinta y cinco dichas mas chicas.
- Cuarenta y un Castuchear ordinarias.
- Quimientas veinte y seis Piedras de chipar de Funi.
- Cuarenta y seis dichas viadas scrribles.
- Cien Piedras de chipar inerribles gastadas en los servicios.
- Dos Cientos noventa y ocho lanzas ordinarias.
- Noventa y ocho chuzas ordinarias.
- Simcienta lanzas buenas con regatones.
- Seis cuchillos belduques nuevos.
- Seis idem cabos negros nuevos.
- Veinte y seis Destormilladores.
- Veinte y seis Martillos de picar piedras.

Veinte y seis sacatraperos  
Ciento treinta cuñas de Oidor de Furi.  
Cuarenta y nueve lomillos con carona nuevos.  
Cuarenta y nueve finchas de á cuatro argollas nuevas.  
Cuarenta y nueve finchitas de á dos argollas nuevas.  
Cuarenta y nueve pares de estriberas nuevas.  
Cuarenta y nueve catequeras con estillas nuevas.  
Ciento veinte y dos accados completos de Casalleria con veinte y nueve gergas  
cristallas, y las demas pampas viejas.  
Ciento veinte y dos pares de espuelas.  
Cuarenta y ocho riendas viejas scribles.  
Diez y seis finchitas de á dos argollas scribles.  
Seis frenos con sus correspondientes riendas.  
Seis estribos de fierro con correas y paradores de lata.  
Seis lomillos scribles.  
Cinco finchitas scribles.  
Un par de espuelas de fierro.  
Once finchas ordinarias con cuatro argollas cada una.  
Cuatro frenos mulares ordinarios.  
Veinte y nueve lomillos mutiler de Casalleria.  
Una fincha vieja con cuatro argollas.  
Once gergas nuevas de las cristallas.  
Catorce gergas pampas rotas.  
Dos pañuelos de seda de reboro color perla y rosa seca con guada regular.  
Un pañuelo de algodón de reboro con guada vestido de mozelina con to-  
lado ordinario.  
Un vestido pincado de mozelina ordinario.  
Cinco paños mahon amarillo angorro.  
Un par de espuelas de plata clinar ordinarias.  
Una docena de cucharas de fierro.  
Un estuche con dos nabajas cabo de queros de barba

Un espejo ordinario.

Veinte y cinco botas de brin de cartuchos de cañon de diferentes calibres.

Unase baqueras sueltas de Funt.

Dos Sacatrapa de Pedernos.

Una hasta vieja de tienda de campana con fierro en la añadidura.

Dos Campanas chinas de refectorio.

Un pillon Viejo de romana.

Un caso de marco de metal sin las oncas.

Un Calibrador de madera de cañon de a tres.

Un Cubo Viejo de Zuela.

Tres chiffer Viejos para polvora de cebar cañon.

Dos bayonetas sueltas.

Dos pares de pistolas inglesas.

Un polvorin.

Dos Casacas chinas de guardar Paquetes.

Ocho Casacas de guardar Armas.

Diez y ocho Casacas pequeños de guardar Arma a bordo de Canoas en ellas a un cañon chino, y a una bota de brin.

Tres Casacas de guardar municion de bocas de fuego.

Un Casaca grande de guardar Cartuchos de Cañon.

Ciento treinta y media varas lieno del Pais.

¶ Cuatro medios cueros de bagual curtidos.

Dos banderas Viejas.

Unase Faldas usadas, tres de Caballeria, cinco de Infanteria, y una de Artilleria.

Un poncho cristto usado.

Tres Camisas de lieno una nueva y dos usadas.

Tres Calzonillos de idem uno nuevo, y dos usados.

Una Camisa de Botana en buen uso.

Una Falda de Infanteria usada.

Dos Sabanas de lieno usadas.

Una Chiripa de lieno.

Dos Barriles de agua uno chico y otro grande.

16

Un pantalón de lienzo aragales usado.

Una chaqueta de idem usada.

Un Suspensorio ordinario.

Trece ollas de fierro entre chicas y grandes.

Una olla grande con tres cujeras.

Dos tachos de cobre uno grande y otro chico.

Trece Albas tres chicas y diez grandes.

Tres barreras gruesas y largas.

Un pino de pica piedra.

Dos marcas de marcar animales.

Un boleador de ruedas de Carreras.

Un gramil.

Una anera chica con baridon.

Un serrucho nuevo.

Dos serraduras buenas con anca de rana.

Cuatro serraduras de una mano.

Cuatro grampar para dichas serraduras.

Una serradura con anca de rana y llave rompida.

Dos serraduras chicas de puertas pequeñas con cuatro ganchos.

Dos viagras chicas de fierro.

Seis cucharas grandes de Alamil.

Tres cucharas chicas de idem.

Dos palas de fierro.

Un traxador.

Siete libras de Acero en planchas en dos retanos.

Una romana grande.

Cuatro Martillos de casaca.

Ocho limas canchadas de casaca.

Una lima grande de idem canchada.

Cuatro limas chicas canchadas.

Un Amator.

Una lima nueva de tabla.

Una Clavina.

Tres limas grandes de excoria tabla, triangula, y media caña nuevas.

Una tarraja con diez machos.

Dos mandanias una grande y otra mediana.

Diez escoplos.

Dos formones uno util y otro inutil.

Siete limas chicas nuevas seis media caña, y una triangula

Cuatro fierros nuevos de cepillo.

Un fierro de dos ojos de cepillo.

Diez y seis barrenas sueltas de escribir.

Cuatro dichas mutiles.

Siete rempujos.

Cuatro martillos con pie de cabra

Uno dicho chico con idem.

Tres cepillos con sus correspondientes fierros.

Uno dicho con el fierro bastante gastado.

Una huntera.

Un cancelador.

Dos embudos de fierro para arrempujar claros de madera.

Un compas grande.

Cuatro gurias.

Dos trabadores de Aizerra.

Tres escantillones.

Dos gramiles.

Una esquadra.

Un rayador.

Un fierro gastado de cepillo.

Cuatro Avulas.

Una alerna.

Cuatro candados viejos ordinarios.

Cinco machetes.



Diez y seis cuchillos hechos y sega paja  
Dos dichos mutiles.  
Una hor de sega trigo.  
Cuatro rayadores con cabo de madera  
Un par de estajos grandes de bronce  
Un forador chico.  
Cuatro arcos de barriles.  
Dos Bauler viejos forados.  
Un baul bueno con serraduras  
Dos cajas chicas.  
Dos arrobas seis libras lana sin labar  
1/2. Seis Zuclar  
1/2. Cuatro media Zuclar.  
Una Avieña de partir.  
Dos petacas viejas, y dos pequeños viejos.  
Dos varas de medida de carpinteria  
Seis cajas de guardar velas.  
Ocho pares de grillos entre chicos y grandes.  
Una barrica con un resito de breca.  
Un Yunque de Vigornia grande de cuerna  
Un pedazo de fierro grande de lastre  
Un arvel.  
Dos ferretos.  
Un mahufo.  
Seis fierros de galafate.  
Ciento treinta arrobas de Yesta en veinte y un sobornales de cuenta, y  
hacer pequineros pero bruto pertenecientes a la contribucion puctuaria  
del año treinta y cuatro.  
Un tercio de Yesta con peso de siete arrobas diez libras veinte selos que  
se entregaron en trato de los que fueron de Yuti.  
Ciento ochenta y cuatro arrobas trece libras Yesta fuerte en veinte y

Dos Terzios y dos Sobornales.

Dos Cientos ochenta y cuatro arrobas dos libras Tabaco deoja regular en trimma y un petamonogero bruto.

Diez y siete arrobas diez y seis libras Tabaco deoja ordinario pero bruto.

Trece arrobas trece libras Tabaco de pito pero bruto.

Doce arrobas diez y siete libras de algodón pero bruto.

Ciento finmenta y dos asumbas de miel en veinte y cuatro piezas.

Una pelota China con alquitran

Cuatro Sillas viejas y cinco usadas.

Una docena de Sillas nuevas.

Una papelera con quince Caxones pequeños regular

Una mesa con Caxon regular

Una Caza regular.

Catorce Caxones de guardar factura entre chicos y grandes.

Una Damafuana.

Cuatro sacos de cal, y uno dicho gastado.

Veinte y cinco cueros de gansa pequeños en la guardia del Campichuelo.

Seis Carreras usadas utiheron sus correspondientes aperos.

Dos Carretillas nuevas trechuan se carreron sin foras.

Seiscientas cuarenta y un tachuelas para clavar el forrado de dichas Carretillas.

Treinta y un arrobas doce libras de Salguro bruto en cinco tipos y uno empedado.

Treinta y seis manojas de maiz en espiga, y se regula a una fanega cada una

Ciento cuarenta y siete almudes de maiz degranado.

Cuarenta y cuatro almudes de mandioca seca

Seis almudes de poroto.

Trece almudes de maní.

Quince Canoas nuevas sin carena.

Cuarenta y un Canoas buenas muchas de ellas destopadas en partes.

Cinco Canoas fevibter con tal cual cuabas rompidas.

Dos dichas inutiliter.

Seiscientas doce palas nuevas de bogar  
Cuarenta y tres palas usadas de bogar  
Tres Campanas grandes.

Estancia de San Martín

Alimentar veinte y siete castreros seganado por punta

Doscientos cincuenta y cuatro buques utiles.

Trescientos treinta y un caratlos utiles.

Veinte y seis caratlos inutiliter por viejos

Ciento tres mulas utiles.

Seis de dichas inutiliter por viejas.

Ciento noventa y cinco leguas por punta.

Un Muro hecho.

Cincuenta y dos orejas.

Seis Achar.

Seis machetes.

Dos ollas de fierro.

Dos Fierros.

Una tinaca clastica.

Facerium de regular grande.

Tres ofas viejas de nabaja de banca.

Un formon.

Un conuaso.

Un serrucho.

Cuatro barnas de Accos.

Dos tenedores de fierro.

Dos cabadores de fierro.

Dos lanzas.

Un pan de estabos de fierro.

Una caja con candado.

En el Pueblo  
Seis mulas utiles.

Lista de los presos que se hallan en los Calorios de este Pueblo.

X Crispin Animategui arrestado de Orden Suprema  
Joré Maria Jimenez blanco engrillado por haber muerto a una  
hermana de menor edad.

Mariano Joré Ramá natural de este Pueblo engrillado por haber  
muerto a otro natural del mismo Pueblo.

X Mariano Guandí engrillado natural de los Pueblos arruinados  
del otro lado que comenció a otro natural para robar Cansa y  
irre al otro lado.

X Tiburcio Cumbay natural de este Pueblo engrillado que tambien  
ha tratado irre al otro lado pasando en una angadira.

Un negro angoleño llamado Lorenzo demuntado engrillado.

X Mario Adan, Diego Tabara, Saturnino Tamani, y Dionisio Acheri  
naturales de este Pueblo tres engrillados y uno arrestado por  
el robo que hicieron al Comerciante Antonio Silva Bivero.

Tapua y Febrero 19. de 1835.

Casimiro Rojas

tres carillos viter.

244

239

Seis Teguar.

7

Cuarenta Chanchos.

Cuarenta y nueve decer de la mita venida de miuomas para el consumo de las Compañias del Campamento, y era de Ytapua.

Una arroba ochos libras de estopa para casacas Canos.

Cuarenta y siete y media varas de tabla en cuatro tablas.

Dos plantillas una de quadrera y otra de plan de hacer Canos.

Seenta y cuatro palas nuevas de bogar.

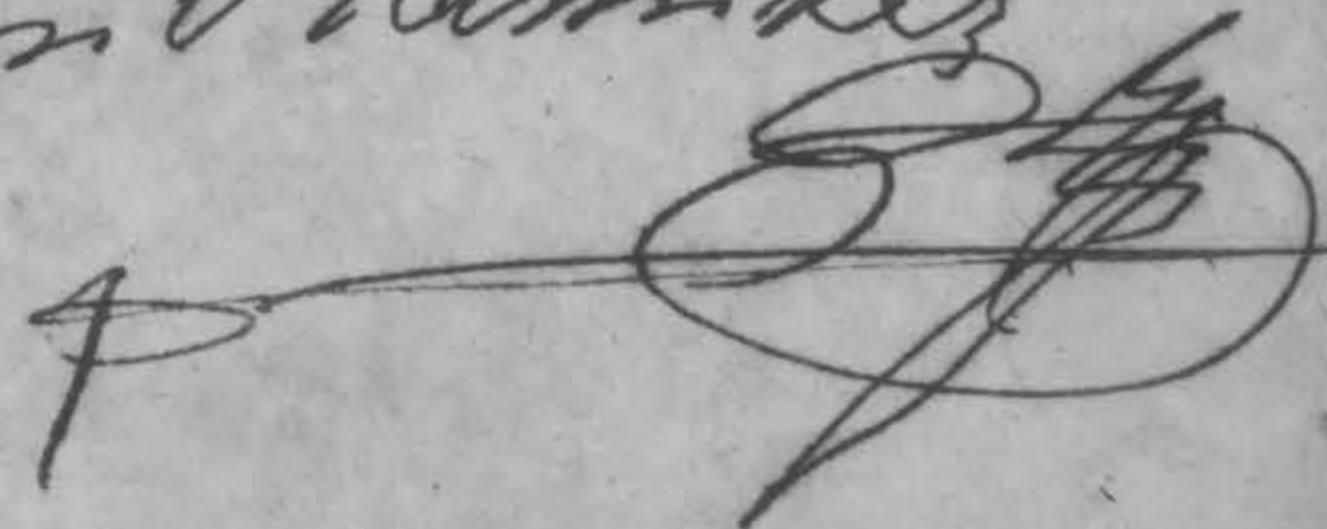
Y no habiendo mas que inmentasear se da por concluso este Intermedio que se forma dos de un tenor para elezar uno al conocimiento del Excmo Señor Dictador de la Republica, y otro quedar al Delegado de Ytapua para los fines que comienza, y firmamos en el sobro dicho Pueblo a diez y ocho de Febrero del año de mil ochoscientos treinta y cinco.

Gammixto Roroy



Fore

Seon Ramirez



257

